

PLAN DIGITAL



CÓDIGO DE CENTRO	37008217
DENOMINACIÓN	CIFP RODRÍGUEZ FABRÉS
LOCALIDAD	SALAMANCA
PROVINCIA	SALAMANCA
CURSO ESCOLAR	2023-2024

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Programa financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MARCO CONTEXTUAL	5
2.1 Análisis de la situación del centro	5
2.2 Objetivos del Plan de acción	7
2.3 Tareas de temporalización del Plan.....	9
2.4 Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan.....	10
3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	11
3.1 Organización, gestión y liderazgo	12
3.2 Prácticas de enseñanza y aprendizaje	14
3.3 Desarrollo profesional.....	14
3.4 Procesos de evaluación.....	20
3.5 Contenidos y currículos	22
3.6 Colaboración, trabajo en red e interacción social	24
3.7 Infraestructura	28
3.8 Seguridad y confianza digital.....	31
4. EVALUACIÓN.....	33
4.1 Seguimiento y diagnóstico	33
4.2 Evaluación del Plan	34
4.3 Propuestas de mejora y procesos de actualización.....	40

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODiCe TIC <small>Competencias Digital de Centros</small>	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Digital CoDiCe TIC** es un documento de centro que tiene dos intencionalidades: describir la situación funcional y organizativa del centro y definir un proyecto o plan de acción. De este modo, el presente documento pretende establecer las estrategias, disponer de los recursos y adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje, para integrar de forma natural el entorno de las TIC al perfil del alumnado y del profesorado del **CIFP Rodríguez Fabrés**, fomentando el uso de estas tecnologías en la actividad educativa diaria de forma que contribuya tanto a una mejor formación de nuestro alumnado, como a una mejora en la productividad de nuestro profesorado.

La sociedad del Siglo XXI demanda nuevos perfiles personales y profesionales que se adapten a los grandes avances científicos y tecnológicos que están teniendo lugar en los últimos años. Es por ello por lo que es necesario replantear numerosos aspectos como el currículo de las materias, el papel del docente y del alumnado, la organización de espacios y tiempos en los Centros Educativos, etc. Es decir, la educación debe ser la principal promotora del nuevo modelo social. Las TIC han revolucionado los métodos tradicionales de enseñanza y aprendizaje y nos deben ayudar a que nuestro alumnado adquiera las habilidades necesarias para buscar, obtener, procesar y comunicar la ingente cantidad de información con la que se van a encontrar diariamente.

De hecho, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como sus modificaciones establecidas en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establecen las competencias a desarrollar en las diferentes etapas educativas, entre las que se encuentra la Competencia del Tratamiento de la Información y Competencia Digital, por la cual, los equipos docentes de los Centros Educativos debemos planificar la enseñanza teniendo en cuenta el apoyo y el refuerzo al currículo que los recursos Tecnológicos nos aportan.

Así mismo, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (la conocida como LOMLOE) señala en el punto 5 de su artículo 111 que *“Las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Las Administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.”*

Pues bien, para lograr este propósito debemos llevar a cabo la elaboración y puesta en marcha del presente Plan Digital Codice TIC de manera organizada, intentando alcanzar la plena inclusión de la competencia digital en todos los ámbitos del Centro, no sólo en los didácticos y pedagógicos, sino también en los organizativos y en los comunicativos. Las TIC se deben contemplar como una herramienta más a disposición del docente, así como un recurso accesible al alumnado para así promover su participación.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC <small>Competencias Digital de Centros</small>	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

En el **CIFP Rodríguez Fabrés** pretendemos que el presente Plan TIC sea un documento **abierto, vivo y modificable con el paso del tiempo** a medida que vayan surgiendo necesidades que requieran atención o bien atendiendo a los indudables avances que el uso de las TIC nos vaya ofreciendo.

El Centro Integrado de Formación Profesional “Rodríguez Fabrés” es un Centro que pertenece a la red pública de Centros de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se creó en el curso académico 1979-80 dado el desdoblamiento del Instituto Politécnico, único Centro de Formación Profesional con el que, hasta ese momento, contaba la ciudad de Salamanca. Se encuentra situado en el Centro de la ciudad, pero su ubicación en las proximidades de la ribera del Tormes y en una zona de baja densidad de población contribuyen a la percepción psicológica de Centro periférico. El Centro ocupa una zona cercana al parque fluvial y está rodeado por amplios espacios abiertos. La tranquilidad es el ambiente que más lo define. Un ambiente propicio a las actividades de enseñanza y estudio. Es fácil acceder a él, la ciudad lo abraza. Percibirlo como un centro periférico es una percepción errónea que nace de su proximidad al río y la baja densidad de población que lo rodea. Se ubica en las instalaciones de la Fundación benéfica “Rodríguez Fabrés”, instalaciones que acogieron un complejo educativo formado por el propio Instituto de F.P., un Centro de E.G.B. y una Escuela Hogar, a las que se sumó un aula, así como la Nave de talleres, ambos elementos construidos por el Ministerio.

El CIFP “Rodríguez Fabrés” comenzó impartiendo las Ramas de Delineación, Metal y Química. Posteriormente se sumaron las ramas de Electricidad, Peluquería y Estética e Imagen y Sonido. Hoy la oferta es aún más amplia. En sus instalaciones conviven las familias profesionales de Edificación y Obra Civil, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Imagen y Sonido e Instalación y Mantenimiento. Tal convivencia supone una escolarización de 770 alumnos, un claustro de 86 profesores (prácticamente la mitad con destino definitivo) y una plantilla de personal de administración y servicios de 15 personas.

En la Ley se definen los Centros Integrados de FP como centros que incluyen en su oferta acciones de formación profesional conducentes a la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad, además de las ofertas referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Partiendo de ahí, se puede afirmar que son dos sus **objetivos generales**:

- Encauzar la cualificación y recualificación de las personas en la construcción de su itinerario de formación a lo largo de la vida
- Articular un "espacio de cooperación, diálogo y gestión conjunta" entre el sistema de formación profesional y el entorno productivo sectorial.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Alcanzar ambos objetivos supone asumir un reto de grandes dimensiones, un desafío que supone programar y dar vida a una serie de **funciones**:

1. Contribuir a alcanzar los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional, articulando una oferta modular y flexible con alcance a los subsistemas existentes.
2. Desarrollar los servicios de información y orientación profesional, así como aquellos que hacen referencia a la evaluación de las competencias adquiridas a través de los aprendizajes no formales y la experiencia laboral siempre dentro del marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional.
3. Fomentar los vínculos del personal docente con el sistema productivo del entorno. Su intención: perfeccionar sus capacidades, acercarlas a la realidad empresarial, edificar un puente sólido que facilite la participación de los alumnos en la Formación de Centros de Trabajo, además de las prácticas profesionales que ocasionalmente surjan. De igual modo, se potenciará que los profesionales del sistema productivo participen de la docencia de forma activa. Su experiencia laboral en permanente cambio es fundamental. Es esta colaboración un cauce seguro capaz de detectar las necesidades de cualificación y diseñar una oferta formativa dinámica.
4. Participar y/o promover en el Centro los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales, tal y como se prevé en el Sistema Nacional de Cualificaciones y de Formación Profesional.
5. Colaborar con los Centros de Referencia Nacional, con los observatorios de profesiones y ocupaciones, con los institutos de cualificaciones y con cualquier otra entidad de análisis de la evolución del empleo y de los cambios tecnológicos y organizativos que se produzcan en el seno del sistema productivo. Recibir y Facilitar información.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC <small>Competencias Digital de Centros</small>	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1 Análisis de la situación actual del centro

Desde 1984 el **CIFP Rodríguez Fabrés** participa de forma activa en todo lo relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Desde los primeros programas desarrollados desde el Ministerio de Educación, Mercurio y Atenea, hasta nuestros días, con la creación fundamentalmente en grupos de trabajo para formar al profesorado y su aplicación en el aula.

Nuestro Centro ha sido protagonista activo en la implantación de recursos informáticos. Desde hace más de dos décadas comenzamos con la incorporación de los primeros equipos informáticos de las marcas IBM y Fujitsu. Las primeras andaduras con las aplicaciones básicas: procesador de texto, bases datos, hojas de cálculo etc. La asistencia a cursos de formación para el aprendizaje de estas aplicaciones fue todo un reto, muy especialmente para el personal administrativo. Pero cuando miramos hacia atrás comprobamos lo mucho que se ha avanzado. Hoy el manejo de programas de gestión académica, IES 2000, IES fácil etc. es algo rutinario. El uso de equipos en las aulas, en especial en las familias profesionales de Imagen y Sonido, Edificación y Obra Civil o Instalación y Mantenimiento, forma parte de lo cotidiano.

Sin embargo, en los últimos años, la crisis económica en España ha ralentizado la actualización de equipos, software o la incorporación de nuevos dispositivos como las tabletas al aula de nuestro nivel educativo.

El desarrollo continuo y creciente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está produciendo transformaciones en las formas de producir, vivir y comunicar. Estamos en una nueva sociedad de la información y del conocimiento, en la que las TIC están presentes en todos los ámbitos económicos y sociales. El constante desarrollo de las TIC está produciendo transformaciones en la sociedad de las que es ya imposible permanecer al margen.

A este respecto, nuestro centro debe asumir la iniciativa que le corresponde para dar respuesta a esta "revolución tecnológica". La implantación de las TIC en todos los ámbitos de la sociedad va en aumento, y es ya una realidad, de tal manera que nadie puede ni debe quedar al margen de las posibilidades y potencialidades que estos recursos nos ofrecen. La sociedad de la información ofrece un ilimitado potencial para promover la igualdad de oportunidades para todas las dimensiones de la vida de los ciudadanos.

Desde el Equipo Directivo uno de los desafíos que se propuso hace ya muchos años fue crear un sistema de cableado que diera opción a que todo el profesorado independientemente del aula tuviera conexión a Internet, algo que se consiguió no solo en el Edificio Noble, también en la Nave de Talleres, soterrando un cable de conexión entre ambos edificios que están separados. Más tarde este servicio se extendió a la Residencia adscrita a centro. Los alumnos internos tienen posibilidad de conectarse a Internet y emplear los recursos de un aula informática puesta a disposición de profesores y alumnos. Durante el curso 2019-2020 y con la incorporación de la Familia profesional de Hostelería y Turismo a un edificio independiente,

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC <small>Competencias Digital de Centros</small>	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

“La Granja”, éste también se encuentra plenamente conectado. La informatización de la biblioteca es otro de los logros conseguidos. Sin embargo, la falta de recursos humanos, la deja en situación de actualización.

En la actualidad, el uso de aplicaciones de acción administrativa es una realidad. Se destaca la gestión económica del centro, la gestión de las acciones de convivencia, el programa "Cicerón" que gestiona la documentación administrativa de los alumnos que realizan el módulo de FCT. La generación de horarios de profesores y alumnos a través de un programa es otro elemento más de la implicación de nuestro Centro con las TIC. Como lo es el uso de las aulas virtuales y este curso, la plataforma Moodle de forma general y que se desea sea un instrumento esencial en el funcionamiento del centro.

Seguir incorporando las TIC en nuestro centro no sólo es un desafío, sino que se convierte, hoy, en una necesidad para que los jóvenes puedan integrarse y desarrollarse sin problemas dentro de la sociedad actual.

Nuestro alumnado no debe quedar del lado desfavorecido de la llamada "brecha digital" pero el profesorado tampoco. Es necesario insistir en la necesidad de que este colectivo sea especialmente sensible a la realidad digital y social y al momento histórico en que vive y en la actualidad con el Covid-19.

El uso generalizado de las TIC en la educación es la medida con un mayor efecto potencial dentro del objetivo general de conseguir la plena integración de la Sociedad de la Información. Aparece así la necesidad de poner en marcha este plan específico TIC, que a continuación iremos desarrollando.

La mayoría de los docentes reconocen que la utilización de las TIC en la educación mejora su calidad. Se trata no sólo de enseñar las habilidades y destrezas que son necesarias para desenvolverse con soltura en las TIC, sino de dar un paso más y entender que utilizar estas tecnologías en el aula significa seleccionar algunas de las herramientas que ofrecen y usarlas desde una perspectiva pedagógica, pero no como un complemento a la enseñanza tradicional sino como una vía innovadora que, integrando la tecnología en el currículo, consigue mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los progresos escolares de los alumnos y alumnas.

En estos momentos nuestro Centro posee el nivel 4 de certificación TIC y en los próximos cursos pretendemos mejorar esta certificación para ser un centro avanzado en TIC de nivel 5, llevando a cabo un proyecto institucional durante los próximos cuatro cursos con fases de formación, reflexión, planificación y experimentación.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC Competencias Digital de Centros	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

2.2 Objetivos del Plan de acción

Para poner en valor la fortaleza de la TIC dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestro Centro nos basamos en **tres principios**:

- **Aprender y enseñar sobre TIC:** Instrumento para la alfabetización informática.
- **Aprender y enseñar a través de TIC:** Instrumento de producción.
- **Aprender y enseñar con TIC:** Instrumento cognitivo.

Aunque indagaremos en más profundidad sobre ellos en futuros apartados del presente documento, cabe mencionar que sobre estos tres principios nacen las siguientes **intenciones educativas** recogidas en este Plan Digital para aplicar tanto en el presente como en sucesivos cursos:

1. Integración curricular completa de las TIC en todas las programaciones didácticas de los módulos profesionales de todos y cada uno de los ciclos formativos ofertados en nuestro Centro.
2. Que los profesores dispongan en todas las aulas y talleres de las infraestructuras, equipamientos y aplicaciones necesarias para el uso diario de las TIC en los momentos en los que ello se considere necesario.
3. Optimizar los recursos disponibles con los que actualmente cuenta el Centro y ampliar los mismos según las necesidades encontradas a lo largo de los cursos de aplicación del presente Plan.
4. Conseguir que todos los profesores y alumnos del Centro conozcan y utilicen los servicios de internet, así como plataformas educativas, aulas virtuales, blogs, etc. a los que tenemos acceso, teniendo en cuenta la necesaria constante actualización ante la existencia de nuevos profesores y alumnos curso a curso.
5. Formación del profesorado en TIC desarrollando para ello pertinentes planes de formación.
6. Generar y actualizar un Plan de Acogida para el nuevo profesorado que ayude a su rápida integración en el funcionamiento del Centro.
7. Facilitar la comunicación y la interacción institucional a través del uso de las TIC, aumentando el grado de utilización y conocimiento de las TIC, así como de su gran potencial.
8. Mejorar los sistemas de gestión y organización en todos los procesos: biblioteca, administración, jefatura de estudios, etc.
9. Acercar el Centro a la sociedad, a los proveedores y al tejido empresarial de la ciudad.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>	 <p>Codice TIC Competencias Digital de Centros</p>	<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

No es posible pensar en un centro educativo sin tecnología, pero digitalizar la educación no pasa solamente por tecnificar las aulas, sino también por incorporar cambios en la organización y en los ámbitos pedagógicos. Necesitamos que los Centros Educativos sean entidades u organizaciones digitalmente competentes.

Pues bien, el **Plan Codice-TIC** es el documento que pretende evidenciar nuestra manera de trabajar en todo lo relacionado con las Tecnologías de la Información y la Comunicación, materializando el saber qué hacer y cómo hacerlo. Con la incorporación de las TIC en nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje buscamos que nuestros alumnos alcancen una serie de competencias y habilidades en el manejo de las TIC y para ello nos marcamos los siguientes principios orientadores.

MISIÓN	Uso de las TIC como herramienta del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de servir como elemento de comunicación entre todos los miembros de la Comunidad educativa.
VISIÓN	Alcanzar para nuestros alumnos un nivel de cualificación profesional propio un siglo XXI repleto de avances tecnológicos y digitales.
VALORES	<p>Aprender el uso de diferentes herramientas TIC</p> <p>Distinguir el uso correcto de las TIC</p> <p>Comunicar a través del uso de las TIC como canal de transmisión de información</p> <p>Planificar la gestión y organización del Centro a través de herramientas TIC</p>

Estableciendo cómo premisa fundamental el Proyecto Educativo del Centro, recordemos que nuestro objetivo primordial debe ser obtener el **mayor índice posible de inserción laboral de nuestro alumnado**. Dado que las TIC forman parte habitual del desarrollo de la actividad laboral diaria, los objetivos y las actuaciones que se recogen en este documento, es imprescindible que se dirijan a dar respuesta a esa cada vez más creciente necesidad del uso de las TIC en el ámbito empresarial.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC Competencias Digital de Centros	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

2.3 Tareas de temporalización del Plan

Un **Plan** es un conjunto de decisiones sobre **qué hacer, por qué hacerlo, cómo hacerlo y cuándo hacerlo**.

El conjunto de objetivos enumerados en el anterior subapartado, la demanda generalizada de toda la comunidad educativa y la necesidad de coordinar las diferentes acciones en torno a la introducción, conocimiento y aplicación de las TIC (equipamiento, infraestructuras escolares, formación del profesorado, desarrollo de contenidos curriculares, ...), ha motivado el diseño de este **Plan Digital Códice TIC** que, además de englobar y dar sentido a todas estas iniciativas, nos permitirá abordar con garantías el futuro educativo en este campo en nuestro Centro.

Como veremos más adelante en el reparto de funciones, el **Plan Digital Códice TIC** será elaborado por los miembros de la **Comisión TIC** del Centro durante el tercer trimestre del curso 2021/2022 y tendrá una vigencia de cuatro cursos posteriores. En cada trimestre de cada uno de estos cuatro cursos, la Comisión TIC se reunirá para hacer un seguimiento del Plan, así como para realizar una valoración de la consecución o no de los objetivos propuestos y las consecuentes mejoras propuestas para poder alcanzar aquellos que aún no hayan sido conseguidos. De este modo, al finalizar el curso en el mes de junio, la Comisión TIC realizará una evaluación de resultados para replantear las posibles modificaciones y ampliaciones del presente plan para el siguiente curso.

	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	2025-2026
ELABORACIÓN	3º trimestre	----	----	----	----
REVISIÓN	---	2º trimestre	2º trimestre	1º trimestre	1º trimestre
EVALUACIÓN		3º trimestre	3º trimestre	3º trimestre	3º trimestre

Este Plan será el punto de partida para la participación en la convocatoria de la certificación TIC propuesta, informando de ello al profesorado y al Consejo Escolar. Se incluirá en el Proyecto Educativo de Centro y servirá de apoyo para el desarrollo de otros planes sucesivos.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>	 <p>COMPETENCIAS DIGITAL DE CENTROS</p>	<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

2.4 Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan

Como hemos mencionado ya en el apartado anterior, la **Comisión TIC** será el organismo encargado de la definición, elaboración, difusión y dinamización del Plan Digital TIC, así como la asignación de tareas y funciones y la coordinación de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Cada curso se nombrará una Comisión TIC que estará formada por la Directora, el Gestor o Coordinador TIC y tres profesores del Centro designados por la propia Directora, siendo preferiblemente uno de ellos el coordinador de formación del CFIE.

Las **funciones** de esta Comisión TIC serán:

- Elaborar, difundir y actualizar el Plan TIC del centro
- La dinamización de los espacios comunes relacionados con las TIC: Aulas TIC, espacios con ordenador y cañón para proyecciones, Pizarras digitales comunes, Web del centro, Blogs, etc.
- Creación de un planing que se ubicará en la sala de profesores semanalmente para la utilización de estos recursos a fin de optimizar su aprovechamiento.
- Tramitar cualquier incidencia relacionada con las TIC en el Centro.
- Ofrecer formación al profesorado para que pueda incluir las TIC en su quehacer diario.
- Elaboración de una guía de recursos educativos relacionados con las TIC.
- Asesorar al profesorado del Centro en la solución de problemas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.
- Orientar al profesorado del centro sobre los recursos disponibles en Internet y en el servidor de contenidos del centro.
- Establecer cauces para la difusión de la experiencia y el intercambio de información con otros centros.
- Impulsar actuaciones tendentes a la ampliación y mejora del proyecto.
- Fomentar la creación de contenidos educativos por el profesorado del centro y su difusión a toda la comunidad educativa.
- Administrar las herramientas educativas y facilitar su utilización por el profesorado.
- Designar a un “Community Manager” para la gestión de la comunicación del centro a través de la página web y redes sociales.
- Crear, revisar y difundir el Plan de Acogida del nuevo profesorado.
- Potenciar la participación de las familias en el uso de la plataforma EDUCACYL.
- Fomentar la autoevaluación de la competencia digital entre el profesorado.

Esta Comisión TIC se reunirá con una periodicidad mensual, intentando que sea entre los primeros 6 días del mes en curso.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>	 <p>CODICE TIC Competencias Digital de Centros</p>	<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Además de asumir también como propias las anteriores, **las funciones del Coordinador o coordinadora** de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) serán:

- Coordinar al equipo que conforma la Comisión TIC.
- Actuar de enlace entre el Centro Educativo y el Centro de Gestión Avanzado de la Consejería de Educación, para así facilitar la gestión remota de la dotación e instalaciones del Centro.
- Administrar el Portal de Educación de contenidos educativos y coordinar su funcionamiento y gestionar las cuentas de usuarios.
- Instalación de nuevos programas informáticos, que será realizada únicamente por el Coordinador o bien por la persona en la que éste delegue.

Finalmente hay que mencionar que el presente Plan TIC se incluirá dentro del **Proyecto Educativo de Centro** y servirá de apoyo para el desarrollo de otros planes relacionados. Se pondrá en conocimiento de toda la Comunidad Educativa a través de la página web del centro y de hecho será la Comisión TIC quien se encargue de dinamizar e implicar a todo el profesorado para favorecer su desarrollo y mejora constante a través de la CCP, pudiendo recoger datos y propuestas de mejora a través de formularios que se vayan elaborando y conformando.

De este modo, se animará a la participación de profesorado, alumnado y familias en **estrategias de difusión y dinamización** como pueden ser las siguientes:

- Emplear el e-mail proporcionado por la Junta de Castilla y León como medio de comunicación.
- Utilizar la plataforma “One Drive” para poner a disposición del profesorado documentos de uso cotidiano.
- Utilizar la plataforma “Teams” para ofrecer al alumnado acceso a documentos necesarios para el normal desarrollo de las clases.

Así mismo, la dinamización del Plan desde el propio Centro educativo se potenciará a través de acciones como pueden ser las siguientes:

- Seminarios de difusión del Plan TIC entre los alumnos del CIFP Rodríguez Fabrés.
- Charlas coloquio entre los profesores y alumnos participantes.
- Realización de trípticos informativos.
- Reunión con las empresas del sector profesional donde nuestro alumnado realiza las FCT’s para difundir sus experiencias.
- Publicación del Plan en nuestra página web, blogs, etc.
- Difusión en las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram... de nuestra experiencia con la finalidad de conseguir otras acciones en el futuro.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC <small>Competencias Digital de Centros</small>	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En este tercer apartado abordaremos las actuaciones relacionadas con las estructuras organizativas, de gestión, de administración y coordinación relativas a la integración y uso eficaz de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje, conformando así una definición descriptiva actual del contexto TIC del Centro, así como propuestas de mejora e innovación con relación a líneas de acción de las siguientes áreas:

3.1 Organización, gestión y liderazgo

3.1.1 Situación de partida

Si bien a día de hoy podemos considerar que las TIC están plenamente integradas en todos los procesos de gestión del Centro (IES 2000, IES Fácil, Abies, Infoeduca...), no es menos cierto que debido a la falta de recursos y a la especial problemática que plantean nuestros edificios (el principal está considerado BIC), aún faltan por realizar algunas actuaciones encaminadas sobre todo a mejorar lo que ya está hecho.

No podemos tampoco olvidar, que el CIFP "Rodríguez Fabrés", fue reconvertido de un antiguo IES, esto motivó cambios muy importantes no sólo en la forma de gestionar el Centro, en los profundos cambios que han tenido lugar éstos últimos años en todo lo referente a infraestructuras, dotación de equipos, y movilidad del profesorado y durante este curso con la incorporación de la Familia profesional de Hostelería y Turismo y todo lo que esto ha supuesto.

Así mismo cabe recordar que en lo referente a la red de gestión, incluido el servidor de IES 2000, estamos supeditados a las instrucciones que en cada momento nos haga llegar SIGIE, puesto que este equipo es propiedad de la Junta y no se pueden realizar modificaciones en él sin previa autorización del coordinador.

En la actualidad no hay formada una comisión TIC que se encargue de la planificación y gestión de todo lo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación, aun así, en los diferentes documentos institucionales del CIFP Rodríguez Fabrés se puede apreciar como el uso de las TICs ha sido y es una constante preocupación en el día a día de nuestra práctica docente. La actualidad nos ha demostrado que los profesionales del futuro tienen que estar capacitados en el uso de las distintas tecnologías de la información y de la comunicación.

Los documentos institucionales de nuestro Centro recogen a las tecnologías de la información y de la comunicación como instrumentos transversales y son conceptualizadas como unidades formativas que proporcionan el soporte científico y tecnológico para la formación profesional específica, desarrollan sus competencias genéricas, capacidades y actitudes, garantizando, con ello, una formación polivalente que facilitará la movilidad laboral y la reconversión de los profesionales ante los efectos del avance de la ciencia, la tecnología y los cambios que se generan en la producción y el trabajo, producto de la

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

globalización económica, social y cultural. El Reglamento de Régimen Interior contempla las funciones del gestor TIC y de la comisión TIC, así como su composición y régimen de funcionamiento.

3.1.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

Las propuestas o acciones de mejora son un conjunto de medidas de cambio que se toman en una organización, en este caso educativa, para mejorar su rendimiento. Pueden ser de muchos tipos: organizativas, curriculares, etc.

En concreto, en nuestro caso las medidas del plan deben tener como objetivo la mejora del rendimiento del alumnado y la disminución del fracaso escolar a la par que se mejora en excelencia. El mejor desarrollo de las competencias escolares deberá ser el eje de cualquier mejora. Las medidas de mejora deben ser sistemáticas, no improvisadas ni aleatorias. Deben planificarse cuidadosamente, llevarse a la práctica y constatar sus efectos. Un plan de mejora de la enseñanza debe redundar en una mejora constatada del nivel de aprendizaje de los alumnos.

Las **líneas de actuación** están encaminadas hacia los siguientes ámbitos:

- Nombrar una Comisión TIC y, consecuentemente un Coordinador TIC, que asumirán los roles enumerados en apartados anteriores.
- Mejorar los equipos informáticos existentes
- Actualizar los programas de propósito general, incluidos Sistemas Operativos.
- Potenciar la presencia del Centro en Internet y Redes Sociales, ampliando el número de documentos a los que se puede tener acceso desde la web.
- Agilizar en la medida de lo posible los trámites de carácter administrativo, utilizando la web cómo plataforma para poner a disposición de los usuarios los documentos necesarios.
- Conocer las necesidades de formación del profesorado de cara al presente y futuros cursos.
- Elaborar un Plan de acogida al nuevo profesorado y se facilitará el acceso al documento.
- Crear un botiquín de emergencia TIC con las incidencias habituales y su solución.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC Competencias Digital de Centros	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

3.2 Prácticas de enseñanza y aprendizaje

3.2.1 Situación de partida

El CIFP Rodríguez Fabrés tiene contemplado en la Programación General Anual un apartado en el que se hace referencia a la forma de trabajar la Competencia Digital en las diferentes Programaciones Didácticas. De esta forma:

- Actualmente se tienen establecidos criterios para la adquisición de los contenidos y el desarrollo de las competencias digitales del alumnado en su propuesta curricular y programaciones didácticas.
- El Centro Educativo desarrolla procesos de personalización, individualización del aprendizaje, la inclusión educativa y el aprendizaje adaptativo a través de la integración efectiva de las tecnologías de la información, comunicación y aprendizaje para el desarrollo de pensamiento crítico, creativo y autónomo del alumnado.
- Se respeta una estructura coherente en el contexto tecnológico de la comunidad educativa, partiendo del nivel y conocimientos previos de cada alumno de acuerdo con el modelo didáctico y metodológico en situaciones presenciales, no presenciales, simultáneas o individualizadas.
- En las prácticas de enseñanza y aprendizaje se emplean estrategias metodológicas cooperativas y colaborativas mediante entornos tecnológicos de interacción educativa que potencien la competencia de aprender a aprender.

3.2.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

Para abordar las **acciones de mejora** en este segundo subapartado y facilitar la labor a la hora de evaluar como el Plan TIC está haciendo efecto entre los procesos de enseñanza y aprendizaje, estableceremos diferentes enfoques:

- **Como objeto de aprendizaje: Conocer, utilizar y comprender las TIC.**

No debemos olvidar que el objetivo principal debe ser lo educativo y no lo tecnológico, lo cual debe ser una herramienta eficaz para llegar a lo primero, por lo que se debe partir de la premisa de qué es lo que van a aprender los alumnos y en qué medida las TIC van a mejorar la calidad del proceso de enseñanza. Las TIC no tienen propiedades mágicas y su uso no implica una mejora en la motivación, rendimiento o interés del alumno hacia el aprendizaje.

- **Como entorno para el aprendizaje: Definir un ambiente mediado con TIC.**

Enfocaremos las TIC al trabajo en equipo, por proyectos y colaborativo, jugando las TIC un papel muy importante en todo ello. Para todo ello contaremos con el entorno Microsoft facilitado por la Junta de Castilla y León y en concreto Office 365 y la plataforma Teams.

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

- **Como aprendizaje del medio: Adquisición de competencias digitales y su secuenciación.**

Las TIC deben ser el medio a través del cual el alumno aprenda “haciendo”, lo que se materializará en la búsqueda de información en la red, visualizar vídeos formativos, generar contenidos en diferentes formatos, lectura de documentos, contestar cuestionarios o formularios, trabajar en equipo y comunicarse con otras personas, etc.

- **Como medio para el acceso al aprendizaje: Medio para facilitar el aprendizaje y atención a la diversidad, la inclusión educativa, internacionalización y equidad educativa. Implantación, seguimiento y mejora del aula Ateca.**

Las TIC van a permitir al alumno familiarizarse con el entorno digital y adquirir de este modo todas las competencias necesarias para convertirlo en un instrumento que le sea de utilidad a lo largo de su vida.

El **Aula ATECA** (Aulas de Tecnología Aplicada) es elemento fundamental del Plan de Modernización de la Formación Profesional en España impulsado por el Ministerio de Educación y que se fundamenta en la incorporación de la digitalización, la innovación y el emprendimiento a las que se asigna un conjunto de recursos que se distribuye en el marco de cooperación territorial para la formación, el crecimiento económico y social y la empleabilidad. Este aula será un espacio destinado al alumnado del departamento de “Instalación y mantenimiento” en los que se pondrán en práctica las acciones encaminadas al desarrollo de las redes de aulas, desarrollo del aprendizaje activo y colaborativo, desarrollo del aprendizaje entre equipos intercentro, desarrollo de los retos compartidos, desarrollo de los repositorio de información, desarrollo de la sostenibilidad en el aula, desarrollo de los sistemas de reunión con la MR (realidad mixta) o VR (realidad virtual), el desarrollo de la conectividad entre equipos, etc.

El Aula ATECA estará dotada de los siguientes medios:

- Módulos de realidad virtual
- Escaneado 3D
- Impresión 3D
- Entornos colaborativos y de vídeo-conferencia
- Conexión a redes de alta velocidad

Gracias a todo ello los alumnos podrán virtualizar, simular y crear elementos 3D, así como virtualizar y simular procesos industriales de especialidades de Mecatrónica por un lado y de Mantenimiento Electro - Mecánico por el otro.

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

- Como elemento transversal y conector con otros objetivos didácticos: **Desarrollo del proyecto de centro “Esencias y Sabores”**

Se desarrollará el proyecto “**Esencias y Sabores**” en el que se potenciará el huerto urbano en el que se ha venido trabajando en cursos anteriores para involucrar a un gran número de módulos profesionales a través de actividades interdepartamentales relacionadas con esta temática y que busquen adquirir hábitos alimenticios saludables, conocimiento de los trastornos en la alimentación, importancia de la actividad física, elaboración de jabones y cosméticos, etc. Las TIC estarán muy presentes en todas estas labores a través de la creación de etiquetas identificativas de los diferentes cultivos a través de códigos QR y aplicaciones como CANVA, creación de avatares, publicación de avances en PINTEREST, elaboración de infografías que muestren los avances del proyecto a través de GENIALLY, etc.

Este proyecto desencadenará en otro enmarcado dentro del llamado “**Proyecto CÓDICE TIC**” y que se basará en la toma de imágenes (fijas y en movimiento) de todo tipo de aspectos relacionados con “Esencias y sabores” para su posterior edición, tratamiento y divulgación, siempre empleando medios digitales que fomenten y potencien el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 Competencias Digital de Centros	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

3.3 Desarrollo profesional

3.3.1 Situación de partida

Debido a la **heterogénea procedencia del profesorado**, la pertenencia a diferentes cuerpos y especialidades, así como su diversa formación académica inicial, hemos detectado a lo largo de estos años que hay una gran disparidad en lo referente a los conocimientos en TIC de cada miembro de la comunidad educativa.

Partimos de la base de que en nuestro Centro no contamos con ningún docente que, por su especialidad o formación, podamos considerar experto en informática, por lo que las actuaciones que se han venido realizando hasta ahora, las han llevado a cabo diferentes profesores que, haciendo una puesta en común de sus conocimientos, han ido solventando los problemas que se planteaban en el quehacer diario, sin que estuviera conformada ninguna Comisión TIC ni Coordinador TIC al frente.

Todo ello, unido a las prioridades e inquietudes individuales, hacen que sea necesario establecer unos criterios que podríamos llamar de "mínimos", que sirvieran cómo punto de referencia a la hora de diseñar planes de formación más ambiciosos.

Podríamos decir que el 99 % del profesorado cuenta con unos conocimientos de informática a nivel de usuario: procesador de textos, utilización de email, navegación por internet, descarga de materiales, y utilización de programas específicos. En torno a un 50 % tendría conocimientos a nivel medio, pero aquí se produce más dispersión, llama la atención que, aunque estos usuarios poseen conocimientos avanzados en algunos aspectos. Es también significativo el hecho de que muchos usuarios desconocen casi por completo los aspectos de la configuración hardware de los equipos y se detecta lo que podríamos llamar "miedo a abrir la caja".

Además, es necesario destacar que en las enseñanzas de Formación de Profesional como en las que nos encontramos impartiendo en el CIFP Rodríguez Fabrés, los cambios tecnológicos se suceden a tal velocidad, que en muchos casos la actualización de conocimientos por parte de los docentes les somete a situaciones muy estresantes. Prueba de ello, es la asistencia a cursos específicos de formación promovidos por la Consejería de Educación, que consciente del problema que esto supone, programa todos los años.

Pues bien, en nuestro Centro se han venido realizando actividades formativas en TIC desde hace más de 8 años. Inicialmente iban destinadas a la utilización de las pizarras digitales y la elaboración de materiales didácticos con dichas pizarras. Posteriormente, a raíz de la activación de nuestra página web en los servidores de la Junta, se han realizado cursos para la utilización de las aulas virtuales y Moodle.

En definitiva, se pretende que todos los docentes conozcan mejor y utilicen los recursos que ofrece la web, donde se dispone de información actualizada y todos los documentos necesarios tanto para el profesorado como para el alumnado.

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

3.3.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

Partiendo de las premisas arriba enumeradas, esbozamos lo que serían las **líneas de acción del Plan de formación del profesorado**.

El CIFP Rodríguez Fabrés tiene actualmente entre sus objetivos conocer el nivel de competencia digital de su profesorado. De esta forma, al finalizar cada curso, se mantienen entrevistas para conocer el grado de satisfacción existente con la labor realizada durante el curso académico y se consultan posibles necesidades formativas de cada al curso siguiente, manteniendo un constante contacto con el correspondiente CFIE.

Una vez detectadas las carencias, las fortalezas y debilidades del profesorado, y cómo ya se ha indicado, que esta detección sea temprana. Nuestro objetivo es poner al alcance de toda la comunidad educativa los medios materiales humanos y técnicos posibles para facilitar su labor. En este apartado el CFIE juega un papel transcendental. Se potenciará el uso de su cuestionario de autoevaluación en TIC. Así cómo animar a los profesores a enviar sus sugerencias personales para la programación de cursos.

En la medida de lo posible, teniendo el CFIE la última palabra, los cursos, o seminarios se organizarán en nuestro centro, para que de esta forma se adapten mejor a nuestras particularidades. Será a través de la CCP, los Departamentos y el claustro, los mecanismos utilizados para hacer llegar a todos la programación de estas actividades formativas. Por supuesto, también a través del e-mail facilitado por la Junta de Castilla y León, dirigido desde Jefatura de Estudios.

Teniendo en cuenta que en la actualidad casi la mitad del profesorado de nuestro Centro es interino, definir unos objetivos concretos para la formación del profesorado en general supone una tarea de gran complejidad organizativa. Aun así, a continuación, planteamos unas actuaciones básicas que podrían considerarse **objetivos alcanzables**:

- Promover el uso de la herramienta de **evaluación de la Competencia Digital** en la página del CFIE. Cómo primera medida para tener una referencia de partida para el posterior diseño de cursos de formación
- Diseñar un **plan de detección de necesidades de formación**, implicando a los departamentos y coordinado a través de la CCP. A través de estas consultas se detecta la necesidad de plantear un curso de formación en herramientas como **LinkedIn** o similares para así orientar al alumnado en la creación de un perfil profesional que les ayude a conseguir su primer contacto con el mundo laboral.
- Potenciar la **comunicación con el CFIE** para el asesoramiento y diseño de planes de formación.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>	 <p>COMPETENCIAS DIGITAL DE CENTROS</p>	<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Por otro lado, como ya se ha mencionado en anteriores apartados, la intención del Centro para futuros cursos será incluir un **Plan de acogida** al nuevo personal docente en el que aparezcan aspectos relevantes como son:

- Planos de situación de las diferentes aulas y talleres de los edificios de los que consta el Centro.
- Los usuarios y las claves de acceso a los diferentes equipos informáticos, plataformas como a IES Fácil, cuenta de EducaCYL, acceso a Cicerón para tutores de FCT, etc.
- Claves WiFi de las diferentes estancias del CIFP Rodríguez Fabrés que cuentan con este tipo de conexión a internet.
- Forma de conexión a IES Fácil desde casa (instalación de FortiClient)

Este Plan de Acogida puede contener igualmente el denominado **“Botiquín de emergencia TIC”** en el que queden reflejados, por un lado, una serie de pequeñas guías de uso de los diferentes sistemas y plataformas que va a tener que utilizar en su función docente durante su estancia en el Centro Educativo, como el uso de la fotocopidora, forma de reservar aulas de ordenadores de los diferentes edificios, etc. y, por otro lado, la forma en la que podemos solucionar las incidencias TIC más habituales.

La forma en la que todas estas propuestas se puedan **materializar en algo tangible** requerirá de las siguientes actuaciones:

- Reuniones iniciales informativas sobre el inventario TIC del Centro, su disponibilidad, estado, etc.
- Presentación de los documentos de Centro (PGA, RRI, etc.)
- Presentación de los documentos de los diferentes departamentos didácticos (programaciones, memorias, etc.).
- Organización y uso de la plataforma TEAMS
- Presentación de los recursos de escritorio facilitados en EducaCYL
- Formación básica sobre el programa IES Fácil
- Apoyo y asesoramiento diario por parte de la Comisión TIC para aquellos docentes que así lo soliciten

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	

3.4 Procesos de evaluación

3.4.1 Situación de partida

Actualmente el profesorado del CIFP Rodríguez Fabrés utiliza y desarrolla diferentes estrategias de evaluación de los aprendizajes adquiridos por los alumnos empleando herramientas TIC como puede ser el uso de formularios online o aplicaciones digitales como **Kahoot o Lino**, que además facilitan y fomentan la coevaluación y autoevaluación sirviendo de conexión y motivación entre el alumnado.

Quizá una de las etapas de la evaluación en la que más se evidencia el uso de las TIC sea el de calificación, donde el empleo de documentos almacenados en la nube para poder tener acceso a ellos desde cualquier ubicación (talleres, estudios, aulas, salas de ordenadores, hogar...) en los que pueda tener lugar el proceso de evaluación o bien documentos automatizados para la obtención de notas medias (hojas de cálculo como la herramienta **Excel** facilitada por la Junta de Castilla y León) es una constante entre el profesorado.

De este modo, según se tiene constancia por la experiencia comunicada por los docentes del Centro, la forma en que las TIC se integran actualmente en el proceso de evaluación se materializa en acciones como:

- Comunicar a los estudiantes el progreso del aprendizaje a través de herramientas digitales (e-portfolio, tutorías inteligentes, simulaciones...)
- Coordinar y definir desde el propio Centro el proceso de evaluación de adquisición de la competencia digital del alumnado en todas las etapas.
- Considerar estrategias de evaluación sobre la eficiencia y eficacia del contexto tecnológico para el aprendizaje.
- Establecer criterios compartidos para evaluar y calificar los aprendizajes en entornos digitales presenciales, no presenciales, formales y no formales.
- Utilizar indicadores y herramientas para valorar la eficacia y eficiencias del entorno tecnológico-didáctico para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.4.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

Partiendo de las acciones que actualmente ya se vienen realizando desde el Centro y que se han enumerado en el anterior subapartado, se propondrán una serie de acciones de mejora que ayuden a integrar las TIC en los procesos de evaluación, siempre teniendo en cuenta uno de los objetivos fundamentales del presente plan como es el de facilitar la labor del profesorado y que esta integración no sea precisamente una traba en el camino del equipo docente.

Es cierto que, en un primer momento, el hecho de implementar las acciones que se enumeran a continuación puede suponer un esfuerzo inicial que psicológicamente genere una barrera a la que cueste enfrentarse y superar, pero la intención a medio plazo es que una vez nos hayamos habituado al uso de

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

estas herramientas de evaluación digitalizadas se consiga un proceso de evaluación más sencillo, rápido, eficaz y sobre todo más imparcial de cara al alumnado.

Recordemos que este **documento es un plan vivo y actualizable**, pero entre las acciones que a priori se proponen dentro de este contexto para los próximos cursos, a la espera de que éstas puedan ser evaluadas, valoradas y mejoradas, destacan las siguientes:

- Verificar que todo el profesorado incluya en sus programaciones un apartado para la aplicación de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con las herramientas utilizadas y los sistemas de evaluación aplicados.
- Así mismo se comprobará que en las programaciones existan resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relacionados que versen sobre la competencia digital del alumnado.
- Realizar un compendio de estas herramientas y darlas a conocer a todo el profesorado a través de carpetas compartidas con un breve resumen en el que se especifique con claridad la forma de uso y las ventajas que la aplicación aporta.
- Comprobar la aplicación de estas herramientas en el ámbito móvil a través de las Apps, debido a su versatilidad y accesibilidad.
- Crear igualmente, pero en este caso destinado al alumnado, un documento denominado “mandamientos TICs” con aspectos que sean aconsejables y recomendables.
- Profundizar en el conocimiento de las herramientas digitales de evaluación que ya nos ofrecen actualmente los programas como IES FACIL y CICERON para aplicarlas en nuestro día a día si ello se considera de utilidad para conseguir los objetivos marcados.
- Digitalizar a través de carpetas compartidas los formularios correspondientes al Seguimiento de la Programación para observar en tiempo real los avances en cada módulo de cada ciclo.
- Redactar y adaptar a la nueva realidad educativa una encuesta de satisfacción del alumnado que se realizará anualmente a través de formularios en línea. Con ella intentaremos evaluar el grado de satisfacción del alumnado detectando ineficiencias y proponer nuevas áreas de mejora para futuras revisiones del Plan Digital.
- Valorar la implantación de herramientas digitales gratuitas de la Suite de Google como complemento a lo facilitado actualmente por Microsoft a través de la Junta de Castilla y León (Teams, Moodle, Educacyl...).
- Para la FCT, se realizan un Informe semestral de inserción laboral que se envía telemáticamente a través de CICERON para los alumnos que han terminado la Formación en Centros de Trabajo en los periodos anteriores.

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

3.5 Contenidos y currículos

3.5.1 Situación de partida

A priori, todo lo referente a las competencias TIC que deben adquirir los alumnos concernientes a la aplicación de programas específicos directamente relacionados con el desarrollo de su profesión, están recogidas en las diferentes **Programaciones Didácticas** y éstas a su vez se fundamentan en los correspondientes currículos establecidos por la Consejería de Educación. De este modo, los profesores que así lo consideren y siempre dependiendo del nivel de formación inicial del alumnado, podrán realizar clases iniciales de repaso o refuerzo de determinados programas o sistemas operativos que consideren necesarios para el normal desarrollo de la actividad docente a lo largo del curso.

Para conocer con más detalle la situación inicial de la que partimos, decidimos compartimentar el currículo en los siguientes apartados:

- **Modelos didácticos y metodológicos de referencia en el uso de las TIC**

Se toman como referencia los currículos oficiales. No obstante, y debido a los grandes cambios e innovaciones que sufren las TIC, sobre todo en lo referente a redes sociales y uso de Smartphones, en la medida de lo posible se mantendrán actualizadas las programaciones didácticas teniendo en cuenta estos factores.

- **Estrategias de organización didáctica de recursos digitales y de uso educativo de aulas virtuales, discos virtuales y entornos de interacción**

La comisión TIC será la encargada de establecer las pautas organizativas para un mejor aprovechamiento de estos recursos, haciendo una puesta en común a través de un registro que estará a disposición de todo el profesorado. En principio dichos recursos se organizarán atendiendo al curso y especialidad del alumnado al que van destinados.

- **Criterios didácticos para la atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**

Debido a la distinta procedencia de nuestro alumnado, desde los que acceden por algún tipo de prueba de acceso, hasta alumnado proveniente de la Universidad, establecer diferentes criterios para una atención personalizada en un alumnado tan diverso, es casi imposible. Por ello, cada profesor, cuando lo considere oportuno, y en función de las necesidades de la mayoría del alumnado, impartirá clases de apoyo - refuerzo de aquellos aspectos que considere de mayor interés. Estas necesidades del alumnado deberán ser detectadas en la Evaluación Inicial.

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

- **Criterios organizativos**

El profesor del módulo en cuestión es el encargado de organizar grupos de trabajo dinámicos, así como preparar las actividades que considere adecuadas para alcanzar los objetivos previstos en la programación. También dará instrucciones oportunas cuando los trabajos deban realizarse de forma individual.

- **Planificación y organización de materiales didácticos digitales**

El sistema que se utiliza actualmente está basado en las necesidades específicas de cada departamento y en la disponibilidad de equipos. Cada profesor se encarga de buscar y recopilar la información que considera de interés. Esta información queda depositada en el departamento (en diferentes formatos digitales).

3.5.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

Como hemos mencionado, las enseñanzas de FP contemplan de forma intrínseca en sus currículos las capacidades que debe adquirir el alumno en el uso de las TIC a lo largo de su período de aprendizaje, en unos casos, de forma concreta en la aplicación de programas de uso específico que guardan relación directa con la especialidad cursada y, en otros casos, aplicaciones de carácter general de uso en la vida cotidiana.

En lo referente a las aplicaciones específicas, estas competencias deben estar ya recogidas en las diferentes programaciones didácticas. Pero en el caso de las aplicaciones de carácter general, éstas se incorporarán como temas transversales en las programaciones y los docentes, en función de las necesidades y el nivel inicial del alumnado, explicarán de forma puntual aquellos programas o parte de ellos que sea necesario conocer para el normal desarrollo de las clases sin que esto pueda suponer un perjuicio para aquellos alumnos que desconozcan su uso.

Entre los **objetivos a conseguir**, destacamos:

- Establecer estrategias para mejorar la organización de recursos digitales, sobre todo, documentar y registrar la información que está dispersa en los departamentos.
- Mejorar los cauces de comunicación entre alumnos y profesores, haciendo hincapié en el uso de aulas virtuales y plataformas digitales a través de la web de centro.
- Definir los protocolos de actuación a seguir para la organización de los materiales didácticos digitales.
- Elaborar un registro general para todo el Centro, en el que se recoja toda la información disponible en cada departamento, para evitar duplicidades y facilitar el acceso a esta información.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

- En cuanto a organización del espacio y tiempo didáctico, tanto Jefatura de Estudios como la Comisión TIC nombrada tendrán en cuenta las necesidades que le hagan llegar los Departamentos Didácticos a principios de curso para la elaboración de horarios.

3.6 Colaboración, trabajo en red e interacción social

3.6.1 Situación de partida

Las TIC están presentes en nuestras vidas y suponen gran cambio en la forma de trabajar de la Comunidad Educativa, ahora más que nunca con la necesidad del teletrabajo y la formación a distancia y es ahora cuando no sólo se está viendo la importancia de su uso e implantación si no que su aplicación se ha convertido casi en una obligación. La adaptación a esta nueva normalidad debe trasladarse a las aulas de forma que alumnos y profesores estén dotados de competencias digitales que les ayuden al necesario cambio en la metodología didáctica.

Para ello, desde el Centro se propone actualmente el empleo de herramientas que ayuden a la integración de las TIC dentro de los diferentes ámbitos de gestión académica, administración o comunicación entre miembros de la Comunidad Educativa:

- **Recursos tecnológicos de la Plataforma de Educación de la Junta de Castilla y León**, <http://www.educa.jcyl.es>
- **Recursos tecnológicos de la Plataforma de libre acceso y comercial GOOGLE**: <https://www.google.es>
- **Correo electrónico**: Es la aplicación más utilizada y extendida en nuestro Centro dentro de las herramientas de comunicación. Se utiliza, sobre todo, para la realización de tutorías, donde los alumnos pueden plantear dudas, cuestiones, comentarios al profesor. Proporciona retroalimentación por parte del profesor a sus alumnos y también promueve una comunicación social entre los propios alumnos. Así mismo se emplea para convocatorias de Claustro, Consejo Social y Comisión de Coordinación y Gestión, convocatorias de jefes de departamento con los profesores integrantes del mismo, comunicaciones a alumnos, etc.
- **Conferencia electrónica**: Se trata de un tipo de comunicación, generalmente asíncrona, donde grupos de individuos debaten sobre un determinado tema, compartiendo opiniones, ideas, experiencias, etc. Permite una comunicación mediada de muchos a muchos, siendo su funcionamiento similar al del correo electrónico. Desde esta perspectiva algunos profesores usan con sus alumnos la plataforma GOOGLE+ sistema que permite: crear foros públicos o privados y adjudicar distintos niveles de privilegios de acceso. Resulta de interés cuando la usamos en apoyo de proyectos institucionales transnacionales como los proyectos de movilidad de la Unión Europea donde y se necesita un contacto continuo con ciertos representantes y alumnos de otras instituciones con las que se trabaja en las acciones descentralizadas Erasmus+ o en visitas de estudio de los profesores.
- **Conversación electrónica o chat**: La aplicación utilizada por nuestro Centro es la conocida WhatsApp, que permite establecer una comunicación síncrona entre dos o más personas a través

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

de mensajes escritos. Además, permite abrir canales de conversación privados (sobre temas específicos) y guardar las sesiones de tal forma que el usuario pueda volver a consultar o imprimirlas en cualquier momento.

La realización de tutorías electrónicas con padres o la coordinación de grupos de trabajo interdisciplinarios dentro del centro educativo en horarios flexibles en los que se puede realizar reuniones de seguimiento aplicando la conversación electrónica son algunas de las potencialidades de estos chats.

- **Pizarras digitales:** Hacen posible impartir es una misma pantalla donde trabajar de forma coordinada con los alumnos. Disponemos en algunas aulas pizarras Promethean y Smart. Las pizarras compartidas son adecuadas para conversaciones informales, aunque también pueden ser utilizadas para comunicaciones estructuradas, reuniones, etc.
- **Navegación cooperativa:** Posibilita que diferentes ordenadores conectados entre sí puedan visualizar un itinerario de navegación realizado por la persona que dirige la sesión. Presenta cualidades similares a las de la pizarra compartida.
- **Utilidades de administración académica:** Hace referencia exclusivamente al profesorado, al equipo directivo y personal de administración (IES 2000, IES FÁCIL, Sistema de Gestión económica GECE, Sistema de registro bibliográfico de biblioteca ABIES, etc.) que engloba la gestión de la información sobre los alumnos fundamentalmente.
- **Blogs de asignaturas:** Webs en las que el profesor va publicando noticias sobre la misma, pidiendo comentarios de sus alumnos a algún texto, propuesta de actividades, calendario.
- **Weblogs:** Es empleado por el alumnado de forma individual o grupal. En ellos se pide la escritura de entradas periódicas a las que se les realiza un apoyo y seguimiento no sólo en los aspectos relacionados con la temática o contenidos tratados, sino también sobre asuntos relacionados con derechos de autor, normas de estilo, citación de fuentes, etc. También pueden ser empleados por el equipo directivo y claustro, convirtiéndose en una vía de participación más donde se genera una nueva cultura participativa y colaborativa en aspectos fundamentales que afectan a la vida académica y social del centro y su entorno.
- **Utilidades de distribución de contenidos de aprendizaje y gestión escolar:** Hacen referencia a la diversidad de materiales que el profesor pone a disposición de los alumnos. En esta dimensión consideramos los aspectos relacionados con: la estructuración de los materiales multimedia y la interacción de los alumnos con los materiales. Se utilizan diversas herramientas para favorecer la distribución de contenidos tanto académicos como informativos, desde el centro se fomenta la utilización de repositorios de información tales como Google Drive, Dropbox, OneDrive, etc.
- **Plataforma Moodle:** Herramientas son de gran utilidad en el ámbito educativo, ya que permiten a los profesores la gestión de cursos virtuales para sus alumnos o el uso de un espacio en línea que dé apoyo a la presencialidad. Una de las ventajas es que respaldan la interacción grupal, al mismo tiempo que permite la conversación privada entre los estudiantes. Este medio es ideal para llevar a cabo evaluaciones del curso.
- **Microsoft Teams:** Se basa en Grupos de Office 365 y permite la colaboración entre alumnos y profesores de un mismo curso o el desarrollo de un proyecto concreto, compartiendo recursos y cuya función principal es la comunicación constante entre miembros del equipo.

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

3.6.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

El principal problema con el que nos encontramos tiene que ver con la participación de las familias. El alumnado de nuestro centro es en buena medida mayor de edad y además permanece relativamente poco tiempo entre nosotros. Esto lleva aparejado una falta de implicación de las familias en el funcionamiento del centro, hasta el punto de que no hay representación del AMPA. Aun así, desde nuestra nueva página web y desde los servidores de la Junta, se procura poner a disposición de todos los usuarios toda la información relevante de carácter académico e institucional.

- **Mecanismos de comunicación**

El eje sobre el que pivota la comunicación con las familias es el tutor del grupo. El alumno, al realizar su matrícula, deberá facilitar además de su correo electrónico, un correo de contacto con sus padres, así como números de teléfonos para posibles comprobaciones. A través de este medio se vertebrarán todas las comunicaciones tanto de carácter académico como institucional. De la misma forma se realizarán las comunicaciones entre profesores y el resto de la comunidad.

Cabe destacar que emplearemos la plataforma **Infoeduca** para la comunicación con el alumnado. Las notas no se darán físicamente salvo alguna excepción (menores de edad, etc.).

- **Planificación de la formación e información a usuarios.**

Especialmente dirigido a los alumnos/as de FP Básica, debido a que son el grupo de menor edad, siendo conscientes el riesgo que supone la utilización sobre todo de redes sociales, el Departamento de Orientación, junto con el de Actividades Extraescolares, continuará organizando charlas impartidas por organismos oficiales como Policía Nacional, Cruz Roja, etc. para concienciar a los jóvenes de los riesgos que entrañan estas redes.

De este modo, los **objetivos** serán:

1.- Con relación a las familias:

- Aumentar la implicación de las familias en todo lo referente a la organización y funcionamiento del centro.
- Establecer sencillos procedimientos de comunicación que las animen a hacernos llegar sus quejas y sugerencias a través del correo del Centros

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

- Detectar sus necesidades y en la medida de lo posible prestar apoyo técnico (charlas, coloquios, reuniones con tutores, etc.) para fomentar el uso de las TIC en la comunicación.
- Dar a conocer a las familias la web del centro, así como las diferentes Redes Sociales.

2.- Con relación al alumnado:

- Crear un banco de recursos que puedan ser utilizados por los alumnos, no solo a lo largo de toda su estancia en el centro educativo, si no que pueda ser de utilidad también en su futuro profesional.
- Fomentar que estos recursos sean creados por los propios alumnos de forma que éstos pasen a considerarse generador de contenidos.
- En el caso de que estos recursos sean externos, favorecer el uso de materiales libres de derecho de autor y cuyo uso sea permitido siempre y cuando no haya intención lucrativa en su divulgación.

3.- Con relación al resto de la comunidad educativa:

- Creación de grupos de trabajo para intercambio de experiencias
- Utilización de la herramienta Aula Virtual web para grupos específicos por especialidades
- Potenciar el grupo denominado " Claustro de profesores " para agilizar las comunicaciones de todo lo referente a la información institucional.

4.- Con relación a la página web:

- Potenciar su uso por parte de toda la comunidad educativa.
- Actualizar y ampliar la información contenida.
- Ampliar y mejorar el entorno gráfico (fotos, vídeos, etc.) de la web, para transmitir de forma más visual las actividades y trabajos que se llevan a cabo en nuestro Centro.

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

3.7 Infraestructura

3.7.1 Situación de partida

Cómo ya se ha indicado anteriormente en otros apartados del presente documento, las particularidades de los edificios en los que se aloja nuestro Centro han condicionado durante mucho tiempo la extensión y ampliación de la red, de forma que se tenga un acceso digno a Internet desde las aulas.

Los cambios realizados en los últimos años para adaptar el antiguo IES a CIFP, y entre los que se incluyen importantes modificaciones en la distribución de espacios, no han ayudado a mejorar la situación, haciéndose necesario una importante inversión económica para adaptar la infraestructura de red a la nueva distribución.

Hoy parte de esos problemas se han podido solventar con la utilización de redes Wifi y, aun así, todavía en algunas aulas hay dificultades de conexión, no podemos olvidar que la existencia de muros de casi dos metros de espesor dificulta la propagación de la señal inalámbrica. En lo referente a la parte cableada, el principal problema lo constituyen los elementos arquitectónicos que componen el claustro central, y la gran extensión del centro.

Las sucesivas ampliaciones, la diversidad de elementos conectados, el envejecimiento de los aparatos, el deterioro del cableado, las pérdidas de señal originadas por las largas distancias y la inversión económica necesaria para el mantenimiento y reparación de toda la infraestructura han sido un obstáculo importante y una constante a lo largo del tiempo.

En la actualidad el Centro dispone de conexión a la Red VPN de la Junta, pero tenemos una limitación insalvable: El ancho de banda de que disponemos, no supera los 2,5 Mb/s. Esta situación ha sufrido a una pequeña mejora al introducir un radioenlace que permite un ancho de banda de 8 Mb/s pero sigue siendo necesario una renovación de la infraestructura de redes. Sólo los operadores de telefonía pueden solucionar este problema, pero el emplazamiento geográfico del centro hace que la inversión no les resulte rentable, por lo que a corto plazo no podemos esperar que la situación mejore.

La **estructura actual de nuestras redes** es la siguiente:

- **Red Junta:** La constituida por los equipos conectados al router propiedad de la Junta y su VPN. Físicamente está separada de la red centro. Estos equipos son los pertenecientes a: Dirección, Jefatura de estudios y Secretaría. Así como el servidor IES2000. Forman el grupo de trabajo IES2000.
- **Red Centro:** La formada por los equipos conectados al router del Centro. En ella se encuentran conectadas las redes LAN de aulas, sala de profesores, puntos de acceso wifi, y departamentos.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Por otro lado, en el edificio que alberga parte de los estudios de Hostelería y Turismo se ha instalado una red Lan con una conexión de fibra de 600 MB de velocidad y una red WIFI. También se ha dotado de nuevos equipos para la dotación de un aula de informática y parte de la sala de profesores.

Durante el curso 2019-2020 se realizó la instalación de la red wifi dentro del programa “aulas conectadas”, dotando a todo el centro de conexión wifi tanto en las aulas como en las zonas comunes de todos los edificios que conforman el CIFP Rodríguez Fabrés. Esta conexión permite tanto al alumnado como al profesorado y personal laboral usar esta red.

3.7.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

Recordemos que algunos de los objetivos aquí recogidos están condicionados en buena medida por las dificultades arquitectónicas antes mencionadas. Estos **objetivos iniciales serían los siguientes:**

- Inventario de equipos: Se evaluará el estado los diferentes equipos que se encuentran repartidos por las aulas, talleres, despachos, departamentos... del Centro Educativo, recabando posibles problemas y mejoras en cada uno de ellos, tanto a nivel de software como de hardware.
- Inventario de software: Conocer los programas instalados en cada equipo y si estos son realmente necesarios o bien es necesaria la instalación de otros nuevos o alternativos.
- Definir los posibles riesgos de acceso a estos equipos y programas y proponer las correspondientes medidas correctoras, estableciendo criterios de seguridad para la protección de los equipos que serán de obligado cumplimiento para toda la Comunidad Educativa.
- Definir los criterios para acceso a las redes del centro, sobre todo en lo referente a redes WiFi.
- Definir los criterios de instalación de software, así como la gestión de las licencias.
- Establecer un protocolo de actuación para el mantenimiento de estos equipos de forma que se mantengan en óptimas condiciones de utilización durante el mayor espacio temporal posible.
- Inventario de servicios: Contabilizar los lugares en los que el Centro educativo está presente en la red, tales como sitios web, blogs, diferentes redes sociales, etc. y proponer mejoras para que todas ellas sean empleadas en mayor medida y con mayor asiduidad por parte de profesores, alumnos y resto de la Comunidad Educativa.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Conseguidos estos objetivos iniciales se plantearán **metas más ambiciosas** y que no sólo dependerán del propio CIFP Rodríguez Fabrés. Entre los aspectos más urgentes cabe destacar las siguientes:

- Incrementar el ancho de banda de conexión a internet.
- Adquisición de nuevos equipos por obsolescencia de los actuales.
- Mejora y sustitución de cableados de red
- Actualizaciones de los programas de uso específico.
- Dotar a los departamentos de los recursos necesarios para una adecuada organización

En lo que al **protocolo de mantenimiento de equipos** se refiere y que se ha mencionado como uno de los objetivos iniciales a alcanzar en éste y próximos cursos, cabe mencionar que se intentará tener en cuenta y respetar los siguientes aspectos:

- Los docentes que utilicen los equipos comunicarán las posibles incidencias a su jefe de Departamento, quien pondrá en conocimiento de estas al Coordinador TIC.
- El Coordinador TIC, en función de la gravedad de la incidencia, la urgencia de la reparación y del coste de esta, se lo comunicará a la directora del Centro, así como a la secretaria.
- La Comisión TIC en su conjunto tomará las decisiones oportunas para solucionar el problema inicial.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

3.8 Seguridad y confianza digital

3.8.1 Situación de partida

Actualmente, el **principal riesgo de seguridad digital** lo constituyen los pendrives y discos externos de uso personal de los alumnos y profesores. Para evitarlo, todos los equipos están estar provistos de antivirus, bien por el propio programa suministrado por la Junta o bien por cualquier otro antivirus de pago.

Igualmente se ha acordado que todos los **equipos del Centro** se encuentren congelados para evitar su uso indebido, excepto aquellos en los que trabaja directamente el equipo directivo, personal administrativo y los que se encuentran en los departamentos, es decir, aquellos equipos a los que los alumnos no pueden tener acceso.

Los equipos actualmente tienen el acceso restringido a través del empleo de un usuario y contraseña.

En cuanto a las **aplicaciones instaladas**, además de los Sistemas Operativos precargados en equipos suministrados por la Junta y programas de propósito general, podemos destacar: Office 365, Open Office, Antivirus, Driver de gestión de la tarjeta para restauración del equipo, además de los específicos que utiliza cada departamento. Los programas de propósito general utilizados son los mismos que en las aulas, además en estos equipos se instalará el acceso correspondiente a IES-Fácil, protegido por la correspondiente contraseña individual del profesor. Muchas de estas aplicaciones también tendrán usuario y clave de acceso.

En el caso de que se considere necesario utilizar software libre, será el profesor o profesores que lo utilicen quienes se encarguen de instalarlo. En este caso se pondrá en conocimiento del jefe de Departamento y éste a su vez lo comunicará a la Dirección del Centro y será supervisado por el coordinador TIC.

Hay que tener en cuenta que todos los **recursos compartidos** a través de la plataforma online EducaCYL están asegurados por la propia empresa prestataria del servicio.

En lo referente a los **puntos de acceso** WiFi, todos ellos estarán protegidos con contraseña de acceso y su uso estará restringido al profesorado, a excepción de la red denominada "Cafetería y biblioteca" que estarán abiertas al alumnado y sin contraseña de acceso.

Finalmente, y teniendo en cuenta la **normativa de protección de datos** de carácter personal y especialmente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en el impreso de matrícula, los padres, las madres o tutores legales en el caso de que el alumno sea menor de edad o bien el propio alumno en el caso de que éste sea mayor de edad, deberá dar su autorización o prohibición para el uso de sus datos por parte del Centro en cualquier Red Social.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

3.8.2 Acciones y propuestas de mejora e innovación

Las posibles propuestas de mejora deberán ir encaminadas a conseguir un uso responsable de todos los medios disponibles en el Centro educativo. De este modo este apartado se materializará en acciones como:

- **Equipo docente:** Se controlará el acceso a contenidos no autorizados, se concienciará sobre la adicción a las nuevas tecnologías y se controlará el uso indebido de los teléfonos móviles en el aula o taller. Además, se deberá fomentar el uso de cuentas de correo oficiales Educacyl.
- **Centro educativo:** Controlará la apertura y cierra de las aulas durante los recreos, cambios de clase o fuera de periodos lectivos. Custodiará los datos de matrícula. Protegerá los ordenadores mediante usuario y clave de acceso.
- **Estructura organizativa:** Se publicará en la página web del Centro todo lo relacionado con la política de protección de datos y con el tratamiento de las llamadas cookies.
- **Almacenamiento de datos:** La situación que se desea alcanzar es la de conseguir que toda la información se encuentre almacenada en servidores seguros ajenos al edificio del Centro educativo, tales como servidores de la propia Junta de Castilla y León, de la Seguridad Social, CFIE, etc. Se potenciará entre el profesorado el uso de OneDrive, Teams o Moodle para evitar el uso de discos externos.
- **Redes y equipos:** Separar las redes de las aulas con respecto a los de la administración del centro y los despachos a través de router y cortafuegos. Para evitar conflictos, la instalación de nuevos equipos o programas la lleva a cabo única y exclusivamente personal perteneciente a la Comisión TIC o bien docentes designados por la misma. Las contraseñas de acceso a las redes WiFi se deberán cambiar y actualizar regularmente.
- **Formación y concienciación:** Se buscará llevar a cabo una formación específica en esta materia a todo el profesorado y alumnado. Además, se formará al alumnado a través de charlas relacionadas con el ciber-acoso, la seguridad en la red, así como los posibles mecanismos de denuncia.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC Competencias Digital de Centros	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

4. EVALUACIÓN

4.1 Seguimiento y diagnóstico

La **evaluación** resulta imprescindible en cualquier proceso y más aún dentro del ámbito educativo. Gracias a este proceso de evaluación, de seguimiento y de diagnóstico, conseguiremos reforzar nuestra intención de que este Plan TIC sea un documento vivo que se modifique, adapte y mejore de manera constante.

A través del diagnóstico del presente Plan Digital se nos facilitará la identificación de aquellos aspectos que deben ser mejorados, siempre teniendo en cuenta el punto del que el Centro parte y en el que se encuentra en la actualidad. Se tratará por lo tanto de hacer un seguimiento a las propuestas de mejora que se plantean en este documento para valorarlas y así poder decidir si los diferentes apartados descritos en apartados anteriores se han conseguido y, en caso contrario, identificar los motivos por los que ello no se ha logrado, para así adoptar nuevas decisiones de mejora que deberán reflejarse en futuras revisiones del Plan TIC.

De este modo, se pretenden realizar actuaciones en relación con la **evaluación procesual y final del Plan**.

La evaluación se realizará en distintos momentos a lo largo de todo el proceso de implantación, tomando como referencia la situación de partida y pretende completar las fases expresadas. Para ello se utilizarán procedimientos variados en las diversas actuaciones a acometer, como ejemplo cuestionarios en las actividades formativas, entrevistas a profesores y a comisión TIC, informes de Departamentos implicados en el seguimiento, análisis de las memorias y planes de integración curricular en los Departamentos, etc.

- **Evaluación Procesual:** En relación con la evaluación procesual, el grado de implantación y desarrollo del Plan debe llevar aparejado un seguimiento que nos permita comprobar los avances y la adecuación de las actuaciones iniciadas, así como apreciar las posibles deficiencias en su puesta en práctica. Este seguimiento permitirá tener una visión global de todo el proceso que nos informará de su desarrollo y nos permitirá corregir las posibles deficiencias.
- **Evaluación Final:** La evaluación final nos informará sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y de la realización y adecuación de las actuaciones de cada una de las fases establecidas.

El resultado de estas actuaciones nos permitirá introducir modificaciones en la asignación de recursos materiales, personales y funcionales para los distintos tipos de departamento o servicios del Centro en relación con su implicación con las TIC, cambios en las características del Gestor TIC y sus funciones, adecuación de los itinerarios formativos propuestos... en definitiva, mantener un Plan TIC vivo y resistente que se adecue lo más posible a la singular caracterización de nuestra comunidad educativa.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>	 <p>Competencias Digital de Centros</p>	<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Concretamente será la **Comisión TIC** el organismo responsable de este seguimiento y revisión a través de tareas como las que se enumeran a continuación:

- Establecer una reunión trimestral de la Comisión TIC
- Evaluar qué objetivos se han conseguido
- Estudiar con detenimiento aquellos que no se han alcanzado
- Detectar posibles dificultades que se hayan encontrado a la hora de implantar el Plan TIC
- Facilitar un cuestionario de satisfacción a los diferentes elementos de la Comunidad Educativa y evaluar los resultados obtenidos en el mismo.
- Establecer propuestas de mejora para estos últimos y determinar nuevas estrategias para poder alcanzarlos en siguientes cursos.
- Dar de alta al Centro en la herramienta de evaluación de la competencia digital ofrecido por la Unión Europea y denominado **SELFIE**.
- Facilitar el **cuestionario SELFIE** al profesorado, alumnado y equipo directivo.

SELFIE (cuyas siglas en inglés significan «reflexión personal sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas») es una herramienta diseñada para ayudar a los centros educativos a integrar las tecnologías digitales en la docencia, el aprendizaje y la evaluación del alumnado. Puede poner de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos se necesita mejorar y cuáles deberían de ser las prioridades.



SELFIE reúne, de forma anónima, las opiniones del alumnado, profesorado y equipo directivo sobre el modo en que se utiliza la tecnología en el centro. Para ello se utilizan preguntas y enunciados breves y una escala simple de valoración del 1 al 5. Los enunciados abarcan ámbitos como el liderazgo, las infraestructuras, la formación del profesorado y las competencias digitales del alumnado. El tiempo estimado para realizar la evaluación es de 30 minutos. Las preguntas están adaptadas a cada grupo. Por ejemplo, el alumnado recibe preguntas relacionadas con su experiencia de aprendizaje, el profesorado reflexiona sobre la formación y las prácticas docentes y los equipos directivos abordan cuestiones relacionadas con la planificación y la estrategia general.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

Sobre la base de esta información, la herramienta genera un informe (una instantánea - «SELFIE») de los puntos fuertes y débiles del centro en relación con el uso que realiza de las tecnologías digitales para la docencia y el aprendizaje. Cuantas más personas del centro participen, más exacto será el SELFIE de su centro. Los resultados y las perspectivas del ejercicio SELFIE están destinados únicamente al centro y no se comparten a no ser que el propio Centro decida hacerlo.

Los resultados pueden ayudarnos a entender en qué punto nos encontramos como Centro Educativo y, desde ahí, iniciar un diálogo sobre el uso de las tecnologías y desarrollar un plan de acción para su centro. Igualmente, SELFIE podrá utilizarse en momentos posteriores para evaluar los avances realizados y ajustar los planes de acción y mejora enumerados en el apartado 3.

Por último, cabe mencionar que el Centro se encuentra en la actualidad y desde el curso 2019-2020, certificado en el **Sistema de Gestión de Calidad**, que incluye a este Plan como núcleo trascendental de su logística de mejora. Este Plan va paralelo a la definición de instrumentos, formularios e instrucciones técnicas que cada proceso genera. Los registros igualmente se anotarán y guardarán para las auditorías internas que tanto la Directora como la Comisión TIC hagan así como las Empresas Auditoras Externas, que con ocasión de la valoración de los procedimientos que se hagan el próximo curso académico y el Área de Programas Educativos establezcan.

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC <small>Competencias Digital de Centros</small>	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

4.2 Evaluación del Plan

La evaluación del presente Plan TIC tendrá lugar a través de indicadores que se deberán documentar o justificar a través de **evidencias** obtenidas del seguimiento, diagnóstico, cuestionarios, etc. lo que constituirá un **mecanismo de auditoría interno** bastante efectivo.

ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y LIDERAZGO					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCCIÓN				
	1	2	3	4	5
La Comisión TIC es nombrada y ésta asume sus funciones, dándolas a conocer a la Comunidad Educativa					
Existe una relación de incidencias registradas sobre el funcionamiento de las diferentes plataformas educativas					
Valorar el grado de digitalización en los trámites de gestión académica					
Valoración de la reutilización y reciclaje de equipos					
El Centro pone a disposición del profesorado los documentos necesarios para el respecto al Plan de Calidad					
Existe uniformidad y homogeneidad en la redacción y cumplimentación de los diferentes formatos de Centro.					
Otros (enumerar):					

PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCCIÓN				
	1	2	3	4	5
Se usan las TIC como recurso didáctico en diversas áreas por parte tanto del profesorado como del alumnado					
Se planifican actividades que empleen las TIC como instrumento para la consecución del aprendizaje					
Estas actividades y recursos se reflejan en las diferentes Programaciones Didácticas					
Existencia de una plantilla homogénea para la elaboración de las Programaciones Didácticas, que deberán estar en formato digital					
Orientar el uso de los dispositivos móviles del alumnado hacia prácticas útiles de interacción y envío de información					
Se implanta y desarrolla el Proyecto “Esencias y sabores” y “Proyecto Código TIC” consecuente del mismo.					
Otros (enumerar):					

 CIFP Rodríguez Fabrés	 CODICE TIC Competencias Digital de Centros	CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

DESARROLLO PROFESIONAL					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCIÓN				
	1	2	3	4	5
El profesorado del Centro desarrolla procesos de autoevaluación de su competencia digital actual					
Se tiene en cuenta las necesidades del profesorado y el contexto didáctico y metodológico para definir las acciones formativas					
Se imparten cursos de formación relacionados con los objetivos del Plan TIC (Teams, Moodle, Cicerón, Seguridad Digital...)					
Se valora el grado de participación del profesorado en dichos cursos formativos					
Se crea y difunde el llamado Botiquín TIC					
Se redactan y distribuyen los documentos necesarios para el Plan de Acogida al nuevo profesorado del Centro					
Otros (enumerar):					

PROCESOS DE EVALUACIÓN					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCIÓN				
	1	2	3	4	5
Grado de adquisición de la Competencia Digital por parte del profesorado y el alumnado del Centro					
El profesorado emplea diversas estrategias TIC para la evaluación de los objetivos y competencias (y lo refleja en la Programación)					
Se comunica a los alumnos el estado y progreso de su aprendizaje a través de herramientas digitales					
Se propone y se fomenta el uso de herramientas y metodologías que favorezcan la autoevaluación y coevaluación					
Se favorece el uso de plataformas como CICERÓN e IES Fácil para la evaluación y calificación del alumnado matriculado					
Se generan y se publican formularios y cuestionarios para conocer el grado de satisfacción					
Se generan y se cumplimentan formatos de seguimiento de programaciones e informes de resultados de las evaluaciones					
El Centro se da de alta en la herramienta de evaluación de la competencia digital de la UE llamado SELFIE					
Otros (enumerar):					

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

CONTENIDOS Y CURRÍCULOS					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCIÓN				
	1	2	3	4	5
Se valora la satisfacción del alumnado y sus familias con la formación en nuevas tecnologías y uso de estas					
Se tiene en cuenta el carácter transversal de las TIC para la programación de los diferentes módulos profesionales					
El Centro define estrategias para para la difusión y el acceso a repositorios de contenidos de forma eficaz					
Se dispone de espacios de aprendizaje virtual y se regula su acceso y uso					
Otros (enumerar):					

COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCIÓN				
	1	2	3	4	5
Se participa en el desarrollo y seguimiento de la página web del Centro, así como blogs empleados por los Departamentos					
El Centro tiene presencia y/o la incrementa en Redes Sociales cuidando en todo momento su identidad digital					
El Centro usa la web para dar a conocer fechas de exámenes finales, pérdidas de evaluación, plazos de matrícula, etc.					
Fomentar el uso del envío de SMS a padres (FP Básica) para favorecer la comunicación inmediata sobre asistencia, partes...					
Conocer el número de visitas a la web del Centro, Redes Sociales, etc. y evidenciar el uso creciente de estas herramientas.					
Conocer el porcentaje de digitalización de los documentos de Centro.					
Conocer el porcentaje de trámites administrativos que pueden ser cumplimentados vía internet.					
Se da a conocer a las familias las formas y herramientas de comunicación					
Otros (enumerar):					

 CIFP Rodríguez Fabrés		CÓDICE TIC Rev.: 01
PO-17-F1	PLAN DIGITAL 2022 - 2026	Curso: 2022/23

INFRAESTRUCTURA					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCCIÓN				
	1	2	3	4	5
Se realiza y se emplea un cuadrante para la distribución de las áreas de informática de forma que se optimicen los recursos					
Se realiza un inventario de equipos informáticos del centro anotando sus deficiencias					
Se realiza un inventario de software actualmente instalado en los equipos y se recogen las nuevas necesidades					
Se han subsanado las deficiencias detectadas en las evaluaciones iniciales					
Se adquieren e instalan nuevos equipos / software que sustituyan a los más desfasados					
Se tiene en cuenta las necesidades propuestas por el equipo docente para la adquisición de estos equipos / software					
Se mejora la conectividad de los equipos en lo que a redes WIFI se refiere					
Se tiene en cuenta los recursos tecnológicos y digitales de los que dispone el alumnado en sus respectivos domicilios					
Otros (enumerar):					

SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL					
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCCIÓN				
	1	2	3	4	5
Se da a conocer al alumnado y familias los peligros del mal uso de la red y recursos digitales					
Los equipos informáticos aparecen cerrados al acceso del alumnado mediante usuario / contraseña					
Las redes WiFi del Centro y Departamentos permanecen encriptadas a través de contraseñas					
Las aulas permanecen cerradas bajo llave en periodos no lectivo (cambios de clase, recreos, fines de semana...)					
Se fomenta el uso de almacenamiento en la nube para evitar el uso de discos externos (pendrive o similar)					
Se fomenta el uso de cuentas de correo electrónico EDUCACYL sobre otros dominios de uso particular.					
Los equipos informáticos cuentan con sistema antivirus facilitado por la Junta o bien de pago					
Se establecen procedimientos para informar sobre la propiedad					

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

<p>intelectual, industrial, de datos y derechos de autor</p>					
<p>Otros (enumerar):</p>					

4.3 Propuestas de mejora y procesos de actualización

El **Plan Códice TIC** pretende ser un instrumento de trabajo para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, no sólo en la actualidad, sino también de cara al futuro, por lo que es inevitable pensar en el necesario proceso de mejora y actualización del presente documento.

El Plan TIC será revisado y evaluado anualmente por los diferentes miembros de la Comisión TIC, quien se compromete a informar periódicamente al Claustro de los cambios que en él se produzcan como consecuencia de las necesarias revisiones.

Aunque este tercer subapartado del punto 4 tomará mayor **forma y sentido una vez que se haya puesto en práctica el presente Plan TIC** y, consecuentemente, se haya comenzado la evaluación de este, ya se tienen en cuenta algunos métodos de actualización y mejora que estarán orientados principalmente en las **siguientes actuaciones**:

Primera Fase

- **Área de Infraestructuras:**
 - Consolidar los servicios de mantenimiento de "hardware" y "software".
 - Completar y consolidar la conectividad a banda ancha con fibra óptica.
 - Completar dotaciones del Centro, especialmente en los Ciclos Formativos que más obsoletos estén.
 - Mejora de la conectividad y los recursos informáticos de los centros concertados, valorando la situación de partida, las características peculiares de cada centro y la posible cofinanciación.

- **Área de Comunicación:**
 - Utilización del Portal Educativo por profesores y alumnos
 - Utilización de los servidores institucionales de correo y dotación de cuentas oficiales a Gestor TIC, profesorado y alumnado de la Comunidad.

- **Área de Formación del Profesorado e Integración Curricular**
 - Formación del Coordinador de TIC nombrado al efecto y de los profesores de la Comisión TIC.
 - Participar en las Convocatorias de Proyectos Institucionales que permitan avanzar al centro en la integración de las TIC en su dinámica general.

 <p>CIFP Rodríguez Fabrés</p>		<p>CÓDICE TIC</p> <p>Rev.: 01</p>
<p>PO-17-F1</p>	<p>PLAN DIGITAL 2022 - 2026</p>	<p>Curso: 2022/23</p>

- Proporcionar a la comunidad educativa contenidos digitales para todas las enseñanzas en oferta del Centro.

Segunda Fase

- **Área de Infraestructuras:**
 - Consolidar los servicios de mantenimiento de equipos y "programas y aplicaciones informáticas.
 - Consolidar y mantener la conectividad del Centro.
 - Completar dotaciones del Centro.
 - Mantenimiento de una herramienta informática que permita tener conocimiento de la situación de todos y cada uno de los equipos del Centro en su discurrir por el Plan TIC, poniendo en relación con el Centro Educativo con dotaciones pasadas, presentes y futuras participación del profesorado en proyectos institucionales y actividades de formación.
- **Área de Comunicación:**
 - Mantenimiento del Portal Educativo con servicios.
 - Nuevos desarrollos del Portal Educativo.
 - Mantenimiento de los servidores institucionales de correo y dotación de cuentas institucionales a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Área de Formación del Profesorado e Integración Curricular**
 - Formación del Gestor y profesor TIC nombrados al efecto para el Centro.
 - Formación para la adquisición de perfil para optar a ser Centro de nivel 5 TIC.
 - Seminarios Permanentes por CFIE de Coordinador y profesorado de TIC en el centro.
 - Participar en las Convocatorias de Proyectos Institucionales que permitan avanzar al centro en la integración de las TIC en su dinámica general.
 - Establecimiento de itinerarios formativos tanto para los profesores en general como para los participantes de la comisión TIC.
 - Propuesta de actividades de formación para cada uno de los itinerarios.